

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Santiago de Cali, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Privación de Patria Potestad No. 2019-00410-00

Auto Interlocutorio

En atención que para el día 18 de julio de 2023 a las 9:00 de la mañana, se encontraba programada la celebración de la audiencia pública dentro de este asunto, la misma no podrá llevarse a cabo en virtud de un error involuntario al programarse dos audiencias simultaneas a la misma hora y fecha.

En consecuencia, se señala el día treinta y uno (31) de julio de 2023 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo la audiencia pública que tendrá la finalidad de adelantar las etapas previstas en el Artículo 392 del Código General del Proceso, de la forma dispuesta en el auto del 17 de mayo de 2023.

Por otro lado y atendiendo a la solicitud que antecede elevada por la Defensora de Familia, ofíciase al Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Cali, a fin de que se disponga de una sala en el mismo centro, para que el señor ALONSO SALVADOR RENGIFO FAJARDO pueda asistir de manera virtual a la audiencia programada para el día (31) de julio de 2023 a las 9:00 a.m. Audiencia que se realizará por la plataforma lifesize y se remitirá el link de acceso previo a la audiencia.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

**JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE SANTIAGO DE CALI**

En estado N° 088 Hoy 18 de julio de 2023 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria Ad-Hoc

DI